7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

DERECHO PROCESAL I

CÓDIGO 01514031

7-08

DERECHO PROCESAL I

CÓDIGO 01514031

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
OTROS MEDIOS DE APOYO
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de la Asignatura consiste en la formación de los profesionales del Derecho que hayan de relacionarse con el Poder Judicial y, de modo especial, con los Jueces y Magistrados, miembros del Ministerio Fiscal, Secretarios Judiciales, Abogados y Procuradores.

Como es sabido, en el mundo de los tribunales, para ganar un proceso, no sólo hay que tener la razón, sino que hay que saber también demostrarla o, lo que es lo mismo, hemos de persuadir al Juez de que nos asiste. Para ello, es necesario el conocimiento del Derecho Procesal y, de modo especial, del *"Derecho Procesal Civil",* cuya Parte general lo es de todo el Derecho Procesal, pues no en vano la Ley de Enjuiciamiento Civil resulta ser de aplicación directa en otros procesos (por ej.: en toda la materia probatoria del proceso administrativo: art. 60.4 Ley 29/1988) y siempre, de aplicación supletoria –art. 4 Ley 1/2000- en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, en el laboral, contencioso-administrativo y militar), incluida la jurisdicción del Tribunal Constitucional (art. 80 L.O. 2/1979) .

Por ello, el estudio de los presupuestos procesales y del objeto procesal, el de los actos de alegación, prueba e impugnación, el de la Sentencia y su ejecución se revela como indispensable para satisfacer, con éxito, no sólo las pretensiones civiles, sino también las que puedan deducirse ante otros tribunales.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementa con nuestra monografía sobre *"Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil",* en el que el alumno, en paralelo al estudio de las distintas Lecciones del Manual, ha de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le plantean mediante el auxilio de los correspondientes preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la jurisprudencia, cuya determinación se le facilita.

De la aplicación, por el alumno y a través de la argumentación, de los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho, estamos persuadidos de poder contribuir a la formación, más que de futuros opositores, de auténticos profesionales del Derecho.

CONTENIDOS

PARA EL DESARROLLO DE ESTOS TEMAS REMÍTANSE AL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA QUE APARECE EN LA PÁGINA DE LA FACULTAD
-PRIMERA PRUEBA PERSONAL-

PRIMERA PARTE
LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO
Y DEL PROCEDIMIENTO
LECCIÓN 1. LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO Y DEL PROCEDIMIENTO
SEGUNDA PARTE: LOS PRESUPUESTOS PROCESALES
SECCIÓN PRIMERA
DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL
LECCIÓN 2. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL (I)

LECCIÓN 3. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL (II)

SECCIÓN SEGUNDA
PRESUPUESTOS PROCESALES DE LAS PARTES
LECCIÓN 4. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LAS PARTES (I)
LECCIÓN 5. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LAS PARTES (II)
LECCIÓN 6. LA LEGITIMACIÓN
LECCIÓN 7. PLURALIDAD DE PARTES Y SUCESIÓN PROCESAL

SECCIÓN TERCERA
LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DEL OBJETO PROCESAL
LECCIÓN 8. LOS PRESUPUESTOS DEL OBJETO PROCESAL

TERCERA PARTE
EL OBJETO PROCESAL
LECCIÓN 9. EL OBJETO PROCESAL
LECCIÓN 10. LAS ACUMULACIONES DE ACCIONES Y DE PROCESOS
LECCIÓN 11. LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DEL OBJETO PROCESAL

CUARTA PARTE
LOS ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO Y DE LA PRUEBA
LECCIÓN 12. ACTOS PREVIOS AL PROCESO

QUINTA PARTE
LOS ACTOS DE ALEGACIÓN
LECCIÓN 13. LA DEMANDA
LECCIÓN 14. LA LITISPENDENCIA
LECCIÓN 15. LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA
LECCIÓN 16. LA AUDIENCIA PREVIA (I). LA CONCILIACIÓN INTRAPROCESAL
LECCIÓN 17. LA COMPARECENCIA PREVIA (II). LOS PRESUPUESTOS Y EXCEPCIONES PROCESALES
LECCIÓN 18. LA COMPARECENCIA PREVIA (III). FIJACIÓN DEL OBJETO PROCESAL Y ALEGACIONES COMPLEMENTARIAS

SEXTA PARTE
LOS ACTOS DE PRUEBA
LECCIÓN 19. LA PRUEBA (I): CONCEPTO, CARACTERES, REGULACIÓN LEGAL Y OBJETO
LECCIÓN 20. LA PRUEBA (II): CARGA Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA
LECCIÓN 21. LA PRUEBA (III): PROCEDIMIENTO Y MEDIOS DE PRUEBA
LECCIÓN 22. EL INTERROGATORIO DE LAS PARTES Y DE TESTIGOS
LECCIÓN 23. LA DOCUMENTAL PÚBLICA Y PRIVADA
LECCIÓN 24. LA PRUEBA PERICIAL, EL RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y OTROS

MEDIOS DE PRUEBA
LECCIÓN 25. LA AUDIENCIA PRINCIPAL
LECCIÓN 26. LAS DILIGENCIAS FINALES DEL JUICIO ORDINARIO

SÉPTIMA PARTE
LA SENTENCIA
LECCIÓN 27. LA SENTENCIA
LECCIÓN 28. LA COSA JUZGADA

-SEGUNDA PRUEBA PERSONAL-

OCTAVA PARTE
LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
LECCIÓN 29. LOS RECURSOS (I). DISPOSICIONES GENERALES
LECCIÓN 30. LOS RECURSOS (II). EL RECURSO DE APELACIÓN
LECCIÓN 31. LOS RECURSOS (III). LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS
LECCIÓN 32. LOS RECURSOS (IV). LA CASACIÓN
LECCIÓN 33. LOS RECURSOS (V). EL PROCEDIMIENTO DE LA CASACIÓN Y LOS RECURSOS EN INTERÉS DE LEY Y DE QUEJA
LECCIÓN 34. LOS MEDIOS DE RESCISIÓN DE LA COSA JUZGADA . EL RECURSO DE AUDIENCIA AL REBELDE Y EL
DE REVISIÓN

NOVENA PARTE
LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO

LECCIÓN 35. LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO: LAS COSTAS Y LA MULTA POR MALA FE PROCESAL

DÉCIMA PARTE
LAS MEDIDAS CAUTELARES

LECCIÓN 36. LAS MEDIDAS CAUTELARES (I)
LECCIÓN 37. LAS MEDIDAS CAUTELARES (II)

DECIMO PRIMERA PARTE
LOS PROCESOS SUMARIOS

LECCIÓN 38. LOS JUICIOS POSESORIOS

LECCIÓN 39. EL «INTERDICTO DE ADQUIRIR LA POSESIÓN» .
LECCIÓN 40. EL JUICIO DE DESAHUCIO

LECCIÓN 41. PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN REGISTRAL DE LOS DERECHOS REALES
LECCIÓN 42. EL JUICIO EJECUTIVO

LECCIÓN 43. EL PROCESO CAMBIARIO

DECIMO SEGUNDA PARTE
EL PROCESO MONITORIO

LECCIÓN 44. EL PROCEDIMIENTO MONITORIO

DECIMO TERCERA PARTE
LOS PROCESOS ESPECIALES TÍPICOS

LECCIÓN 45. PROCESOS SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS: DISPOSICIONES GENERALES. PROCESOS SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS

LECCIÓN 46. PROCESOS SOBRE FILIACIÓN Y MENORES
LECCIÓN 47. LOS PROCESOS MATRIMONIALES

LECCIÓN 48. LOS PROCESOS DE DIVISIÓN DE PATRIMONIOS .

DECIMO CUARTA PARTE
LOS PROCESOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES
SECCIÓN 1ª
LOS JUICIOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES

LECCIÓN 49. TUTELA PROCESAL CIVIL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
LECCIÓN 50. EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y COOPERATIVAS (I)

LECCIÓN 51. PROCEDIMIENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL .

LECCIÓN 52. LOS PROCESOS ESPECIALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD
LECCIÓN 53. LOS PROCESOS DE CONSUMIDORES (I)
LECCIÓN 54. EL JUICIO DE RETRACTO
LECCIÓN 55. LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL
SECCIÓN 2ª
LOS JUICIOS VERBALES CON ESPECIALIDADES

LECCIÓN 56. EL PROCESO SOBRE ALIMENTOS

LECCIÓN 57. EL PROCESO PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CESACIÓN. LOS PROCESOS DE CONSUMIDORES (II)

LECCIÓN 58. PROCESOS PARA LA TUTELA DEL DERECHO DE CRÉDITO DIMANANTE DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES A PLAZOS Y DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

SECCIÓN 3ª
LOS JUICIOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES ADECUADOS DE CONFORMIDAD CON SU CUANTÍA

LECCIÓN 59. PROCEDIMIENTOS PARA EXIGIR RESPONSABILIDAD CIVIL A JUECES Y MAGISTRADOS
LECCIÓN 60. PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PRÉSTAMOS USURARIOS

DECIMO QUINTA PARTE
LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN UNIVERSAL

LECCIÓN 61. EL PROCESO CONCURSAL (I)
LECCIÓN 62. EL PROCESO CONCURSAL (II)

DECIMO SEXTA PARTE
EL ARBITRAJE
LECCIÓN 63. EL ARBITRAJE

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
Correo Electrónico	alonsofurelos@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
Correo Electrónico	mlboticario@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
Correo Electrónico	egvillalba@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
Correo Electrónico	malombardia@der.uned.es
Teléfono	91398-6134
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA CORAZON MIRA ROS
Correo Electrónico	corazonmira@der.uned.es
Teléfono	91398-6194
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788480048170
Título:CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL (Última Edición)
Autor/es:
Editorial:CEURA

ISBN(13):9788483420935
Título:DERECHO PROCESAL CIVIL II. LOS PROCESOS ESPECIALES (3ª)
Autor/es:
Editorial:COLEX

ISBN(13):9788483421031
Título:DERECHO PROCESAL CIVIL I. EL PROCESO DE DECLARACIÓN. PARTE GENERAL (2ª)
Autor/es:
Editorial:COLEX

ISBN(13):9788497258081
Título:CÓDIGO LEYES PROCESALES
Autor/es:
Editorial:LA LEY-ACTUALIDAD, S.A.

•Los libros que mejor se adecuan al Programa Oficial para el curso académico 2007/2008 son:

•*Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración. Parte General, 2.*ª ed., Colex, Madrid, 2007, de GIMENO SENDRA, Vicente.

•*Derecho Procesal Civil II. Los procesos especiales, 2.*ª ed., Colex, Madrid, 2007, de GIMENO SENDRA, Vicente.

•*Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil, 3.*ª ed., Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., Madrid, 2007, de GIMENO SENDRA, Vicente, DÍAZ MARTÍNEZ, Manuel, MORENILLA ALLARD, Pablo, QUESADA VAREA, J. L.

•Se recomienda el uso del *Código de Leyes Procesales, 6.*ª ed., "La Ley", Madrid, 2007, de GIMENO SENDRA, Vicente, DÍAZ MARTÍNEZ, Manuel, por su gran utilidad práctica. En dicho texto el alumno encontrará la legislación procesal necesaria, tanto para el estudio de la asignatura de Derecho Procesal Civil, como para la de Derecho Procesal Penal. A dicha obra escrita se incorpora un CD en el que puede consultarse con exhaustividad la totalidad de la legislación procesal, así como una relación de formularios, que servirán de complemento al *Manual de Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil*.

•Se recomienda la consulta de la obra: *Diccionario de Derecho Procesal Civil*. Editorial Iustel, de Vicente Gimeno Sendra y Manuel Diaz Martínez. Madrid, 2007.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La distribución de las lecciones que serán objeto de examen para la Primera y Segunda prueba Personal será comunicada a los alumnos, con suficiente antelación, a través de la pág. *web* del Departamento: https://www.uned.es/dpto-procesal.
El examen de la Primera Prueba Personal constará de dos preguntas teóricas y un caso práctico, a las que el alumno deberá contestar obligatoriamente.
El examen de la Segunda Prueba Personal constará de dos preguntas teóricas y un caso práctico, a las que el alumno deberá contestar obligatoriamente.
En el examen se podrá consultar el programa oficial del curso académico 2007/2008, así como las Leyes Procesales que consideren oportunas, siempre y cuando no estén comentadas y se trate de textos originales; no se admiten fotocopias.
El **tiempo** para la realización del examen será de **una hora y media (1,5 horas)**.
Las correciones se hacen valorando conjuntamente el examen, sin baremos prefijados para cada pregunta.
La calificación mínima para aprobar es la de **cinco (apto)**.
El único número para consultar sus calificaciones es: 902 25 26 01.
Las solicitudes de **revisión de exámenes** deberán realizarse por escrito en el plazo de 10 días naturales siguientes a la divulgación de las calificaciones en el Sistema Informático de Respuesta Aludible (SIRA).
Las solicitudes de revisión se dirigirán a:
UNED
Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Procesal, Derecho Procesal I:
C/ Obiso Trejo, s/n
28040 Madrid
Asimismo, podrán remitirse por Fax: 91 398 82 78

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Teléfono de contacto: 91 398 61 94
Permanencias: lunes a viernes, de 10 a 14 h.
Guardias: lunes a jueves, de 16 a 20 h.

OTROS MEDIOS DE APOYO

El medio de apoyo esencial es la plataforma de Aula virtual que constituye WebCT (Cursos virtuales), donde el alumno —utilizando sus claves personales— podrá participar en foros temáticos o de consulta general y verá apoyado su estudio con diversos contenidos. Además tendrá el apoyo constante, tanto del profesor titular correspondiente a su centro asociado como del Equipo docente de la sede central para resolver sus dudas. Evidentemente estos

contenidos nunca pueden ni quieren sustituir el estudio personal de la materia objeto de la asignatura a través de los correspondientes manuales.
Esta prevista la realización de varios programas de radio que traten de dar una breve e intensa explicación de algunos temas de la asignatura. Se emitirán en el horario habitual en fecha que se anunciará en el BICI. Además de estar disponibles en ese momento, quedan guardados y disponibles para ser escuchados *on line* en el www.teleuned.es.
Además y a petición de los centros asociados, se podrán realizar convivencias y videoconferencias, que siempre son de gran utilidad para centrar el esfuerzo de estudio individual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.